

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



WANDA AMADOR FUENTES
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0029

ASUNTO: Revisión Formal de Factura;
Procedimiento Ordinario

RESOLUCIÓN

El 12 de junio de 2018, la parte promovente, Wanda Amador Fuentes (en adelante, la "Promovente") presentó ante el Negociado de Energía de Puerto Rico (en adelante, el "Negociado") un recurso de revisión formal de factura (en adelante, el "Recurso") contra la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (en adelante, la "Autoridad" o la "AEE"). Oportunamente notificada con la correspondiente Citación y copia del Recurso, el 27 de julio de 2018 la Autoridad presentó su *Contestación al Recurso de Revisión*.

Así pues, el 2 de agosto de 2018 el Negociado emitió y notificó Orden, señalando la Conferencia con Antelación a Vista (en adelante, la "Conferencia") del caso de epígrafe para el lunes, 24 de septiembre de 2018, a las 2:00 de la tarde; y la Vista Administrativa en su fondo (en adelante, la "Vista Administrativa") para el miércoles, 26 de septiembre de 2018, a las 2:00 de la tarde. Asimismo, entre otros extremos, se concedió a las partes hasta el 14 de septiembre de 2018 para presentar el Informe de Conferencia con Antelación a Vista (en adelante, el "Informe"). No obstante lo anterior, el 30 de agosto de 2018 el Negociado emitió y notificó Orden, corrigiendo y aclarando que la Conferencia se celebrará el viernes, 21 de septiembre de 2018, a las 2:00 de la tarde, y no el 24 de septiembre de 2018 como se había señalado en la Orden de 2 de agosto de 2018.

Así las cosas, el 5 de septiembre de 2018 la Promovente presentó *Moción para Solicitar Suspensión de Vista*. En la misma, bajo la aparente impresión errada de que la Conferencia tendría lugar el 24 de septiembre de 2018, la Promovente notificó que será sometida a una cirugía el 24 de septiembre de 2018, lo cual le impediría comparecer a la Conferencia y a la Vista Administrativa señaladas. Sin embargo, según notificado mediante Orden dictada el 30 de agosto de 2018, la Conferencia será celebrada el 21 de septiembre de 2018, la cual es hábil para todas la partes. Por otro lado, el 17 de septiembre de 2018 las partes presentaron el correspondiente *Informe Conferencia con Antelación a Vista*.



En vista de lo anterior, se mantiene el señalamiento de Conferencia con Antelación a Vista de 21 de septiembre de 2018, a las 2:00 de la tarde; y se deja sin efecto el señalamiento de Vista Administrativa de 26 de septiembre de 2018, la cual será transferida para una fecha posterior a ser seleccionada durante la Conferencia. No obstante lo antes resuelto, si, por razón de los preparativos para su cirugía, la Promovente tampoco pudiera comparecer a la Conferencia señalada para el 21 de septiembre de 2018, deberá presentar moción a esos efectos no más tarde del miércoles, 19 de septiembre de 2018, y someter tres (3) fechas para la celebración de la Conferencia y tres (3) fechas para la celebración de la Vista Administrativa.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 18 de septiembre de 2018 así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez. En la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Resolución en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0029 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: wandamador@gmail.com y a fernando.machado@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Resolución fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcdo. Fernando Machado Figueroa
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Wanda Amador Fuentes
Cond. Hillsvieview Plaza
Calle Union #59 Apt. 509
Guaynabo, P.R. 00971

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de septiembre de 2018.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria